

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 1 de marzo de 2023 (número de registro 21110) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 5 de junio y el 11 de junio de 2023 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
05/06/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	32.315	4,2296
06/06/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	28.204	4,2300
07/06/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	33.841	4,2292
08/06/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	27.219	4,2373
09/06/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	31.333	4,2123

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ALMIRALL, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada nº. 1.884 publicada el 12 de junio de 2023, tras la finalización del ABB, la Sociedad ha fijado los términos y condiciones definitivos del Aumento de Capital como sigue:

- (i) El precio de emisión (valor nominal y prima de emisión) de las Acciones Nuevas se fija en 8,2 euros por Acción Nueva (el "Precio de Emisión"), lo que representa un descuento de c. 5,7% sobre el último precio de cotización disponible de las acciones de la Sociedad (es decir, 8,7 euros a 12 de junio de 2023).
- (ii) Los fondos brutos a obtener mediante el Aumento de Capital serán de 199.999.992,6 euros. En consecuencia, el Aumento de Capital se ejecutará por un importe nominal de 2.926.829,16 euros mediante la emisión de 24.390.243 Acciones Nuevas.
- (iii) Las Acciones Nuevas representan aproximadamente el 13,18% del capital social de la Sociedad antes del Aumento de Capital y aproximadamente el 11,65% del capital social tras el Aumento de Capital. La familia Gallardo, titular indirectamente de aproximadamente el 59,66% del capital social de la Sociedad, ha suscrito 15.559.000 Acciones Nuevas en el Aumento de Capital a través de Grupo Plafín, S.A.U. ("Grupo Plafín") (filial íntegramente participada de su sociedad holding Grupo Corporativo Landon, S.L.), incrementando, de esta forma, su participación accionarial en la Sociedad tras el Aumento de Capital que pasará a ser de aproximadamente un 60,14% del capital social tras el Aumento de Capital.

La Sociedad tiene previsto otorgar la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital hoy y está previsto que las Acciones Nuevas queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas hoy y comiencen a cotizar el 14 de junio de 2023. Está previsto que la liquidación de las operaciones bursátiles para la entrega de las Acciones Nuevas a los inversores finales tenga lugar en torno al 15 de junio de 2023.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ALMIRALL, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado en el día de ayer, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, la suscripción de un compromiso firme e irrevocable con Grupo Plafín, S.A.U. (“Grupo Plafín”) en virtud del cual Grupo Plafín se compromete frente a la Sociedad a suscribir un número de acciones de nueva emisión en el marco del aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente que se ha informado mediante la comunicación de información privilegiada nº. 1.884 publicada ayer (el “Compromiso de Suscripción” y el “Aumento de Capital”, respectivamente), con las siguientes características:

- (i) El volumen de nuevas acciones a suscribir por Grupo Plafín en virtud del Compromiso de Suscripción será equivalente a la participación actual directa e indirecta de Grupo Corporativo Landon, S.L. en el capital social de la Sociedad, que asciende actualmente al 59,66% del capital social;
- (ii) Las acciones nuevas objeto del Aumento de Capital que se correspondan con dicho compromiso se suscribirán por Grupo Plafín al precio que se determine por la Sociedad finalizado el proceso de prospección de la demanda (bookbuilding) del Aumento de Capital
- (iii) La Sociedad se compromete a adjudicar y emitir a Grupo Plafín un número total de acciones nuevas que represente el porcentaje de participación indicado en el párrafo (i) anterior.
- (iv) El Compromiso de Suscripción contempla la facultad, que no obligación, de Grupo Plafín de formular una orden de suscripción adicional de acciones nuevas, que no estará sujeta a la garantía de adjudicación por la Sociedad referida anteriormente.
- (v) El Compromiso de Suscripción recoge un compromiso de no disposición de acciones (lock-up) de 180 días desde el cierre del Aumento de Capital por parte de Grupo Plafín frente a la Sociedad, con las excepciones habituales en esta clase de compromisos.

Se hace constar que la presente comunicación de otra información relevante se realiza a los efectos de lo previsto en el artículo 529 unvículos del texto refundido de la Ley de Sociedades Información sobre operación vinculada 2/8 de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 3 del citado artículo, se adjunta el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría de la Sociedad sobre la suscripción del Compromiso de Suscripción.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo PROSEGUR CASH, S.A., comunica lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, Prosegur Cash, S.A. (“Prosegur Cash”) comunica que tras la suscripción el pasado 28 de julio de 2022 por Prosegur Australia Holdings Pty Ltd (“Prosegur Australia”), sociedad íntegramente participada por Prosegur Cash, de un contrato con Linfox Proprietary Limited (“Linfox”) para fusionar los negocios de transporte y gestión de efectivo (CIT) y cajeros automáticos (ATMs) (los “Negocios”) de Prosegur Australia y de Linfox Armaguard Pty Ltd (“Armaguard”) (la “Operación”), se procedió a comunicar la misma a la autoridad de competencia australiana (Australian Competition and Consumer Commission), a cuya autorización quedaba sometida la Operación. En el día de hoy, la autoridad de competencia australiana (Australian Competition and Consumer Commission) ha publicado su autorización a la fusión de los Negocios de Prosegur Australia y Linfox. El cierre de la referida Operación continúa condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se espera sean cumplidas en las próximas semanas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712), 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155) y 23 de marzo de 2023 (número de registro 21516) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, en los días 6 y 7 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
06/06/2023	ACS. MC	AQE	161	31,022	SOCIETE GENERALE
06/06/2023	ACS. MC	DXE	1.011	31,031	SOCIETE GENERALE
06/06/2023	ACS. MC	MAD	4.453	31,020	SOCIETE GENERALE
06/06/2023	ACS. MC	TQE	126	31,004	SOCIETE GENERALE
07/06/2023	ACS. MC	MAD	5.378	31,050	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2022 con el número de trámite 0004710348, desde la última comunicación realizada el pasado 6 de junio de 2023, durante el período transcurrido entre el 6 y el 12 de junio de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:”

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
06/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	847	11,82
07/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	886	11,86
08/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	916	11,91
09/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	927	11,99
12/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	932	11,88

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
4.508	11,90

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A, comunica lo siguiente:

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2023, en primera convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación, a excepción del punto 14º del orden del día, que no fue sometido a votación al no alcanzarse el quórum suficiente de dos tercios del capital social total suscrito.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está y ha estado disponible, en la página web corporativa de la Sociedad (www.nextil.com) desde la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los datos de votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AEDAS HOMES, S.A., comunica lo siguiente:

“AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 12 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
07/06/2023	09/06/2023	Compra	BME	640	€15,1800	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
09/06/2023	13/06/2023	Compra	BME	329	€15,3400	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
12/06/2023	14/06/2023	Compra	BME	3.481	€15,1485	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
4.450	€15,1672

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 2 y el 12 de junio de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra.”

Resumen de operaciones de compra de acciones propias
Código ISIN: ES0154653911
Valor: ISUR
Intermediario: Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
02/06/2023	XMAD	885	7,1000
05/06/2023	XMAD	875	7,0214
06/06/2023	XMAD	710	7,0000
07/06/2023	XMAD	945	7,4180
08/06/2023	XMAD	980	7,5482
09/06/2023	XMAD	990	7,4500
12/06/2023	XMAD	1.000	7,4000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AMADEUS IT GROUP, S.A., comunica lo siguiente:

“Con referencia a otra información relevante de fecha 5 de junio de 2023 (número de registro 22856) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la Conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles a opción de Amadeus (Código ISIN XS2154448059) (Programa 1), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 6 y el 12 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):”

Fecha	Valor	Operación	Número de acciones	Precio €
06/06/23	AMS/AC A	Compra	73.378	68,8881
07/06/23	AMS/AC A	Compra	89.283	67,9873
08/06/23	AMS/AC A	Compra	95.123	66,9462
09/06/23	AMS/AC A	Compra	0	0
12/06/23	AMS/AC A	Compra	8.391	67,8338

Número total de acciones adquiridas bajo el Programa 1 a 12 junio 2023: **266.175 acciones**

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OPDENERGY HOLDING, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo OPDENERGY HOLDING, S.A., comunica lo siguiente:

“Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad ha suspendido la operativa del contrato de liquidez con la entidad JB Capital Markets, S.V., S.A.U., con efectos desde el 12 de junio de 2023, debido a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Opdenergy Holding, S.A. por parte de GCE BidCo, S.L.U., que fue anunciada en el día de ayer.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID
Primera Admisión a negociación de 1.658.508.884 acciones emitidas por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 14 de junio de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V:

1.658.508.884 acciones Clase A, de 0,06 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas y otorgando 1 derecho de voto por acción, código ISIN NL 0015000MZ1, por un valor nominal total de 99.510.533,04 euros, emitidas y puestas en circulación por los correspondientes acuerdos societarios.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID
Admisión a negociación de 24.390.243 acciones emitidas por ALMIRALL, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 14 de junio de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, ALMIRALL, S.A., N.I.F. A-58869389 en virtud de la escritura pública de 13 de junio de 2023, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio de 2023:

24.390.243 acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con prima de emisión de 8,08 euros, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0157097090, procedentes de la Ampliación de Capital mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal total de 2.926.829,16 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID
REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., POR
AMORTIZACIÓN DE 64.643.559 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., N.I.F. A-48265169, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2023 y por el Consejo de Administración celebrado el 26 de abril de 2023, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 31.675.343,91 euros, mediante la **amortización de 64.643.559 de acciones propias, de 0,49 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe igual al de las acciones amortizadas de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 2.923.081.772,45 euros representado por 5.965.473.005 acciones** con un valor nominal de 0,49 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 2 de junio de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 14 de junio de 2023**, inclusive, **64.643.559 de acciones** de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., N.I.F. A-48265169.**, de 0,49 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0113211835**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID
Admisión a negociación de 1.213.328 acciones emitidas por LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 14 de junio de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., N.I.F. A-96184882 en virtud de la escritura pública de 30 de mayo de 2023, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de junio de 2023:

1.213.328 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0165359102, procedentes de la ampliación de capital con cargo a reservas con motivo de la implantación del programa de reparto de dividendo "Dividendo Flexible Reig Jofre", emitidas a la par en la proporción de 1 acción por cada 63 antiguas, sin prima de emisión, por un importe nominal total de 606.664 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SABADELL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo BANCO SABADELL, S.A., comunica lo siguiente:

“Fitch Ratings España S.A.U., con fecha de hoy, mantiene el rating a largo plazo de Banco Sabadell en BBB-mejorando la perspectiva a positiva desde estable. La revisión de la perspectiva refleja principalmente las expectativas de Fitch de que la rentabilidad de Sabadell mejore estructuralmente debido a la subida de los tipos de interés, la contención de los cargos por deterioro del crédito y la mejora de los resultados de la filial británica del banco.

El rating a corto plazo se mantiene F3”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V., comunica lo siguiente:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58785	NLBNPESIP147	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	14750.0	14750.0	USD	100.0	0.01	15/09/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 12/06/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE”).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo IBERDROLA, S.A., comunica lo siguiente:

“Hacemos referencia a nuestras comunicaciones de otra información relevante de fechas 14 de marzo y 28 de abril de 2023 (con números de registro 21.343 y 22.261, respectivamente), relativas a la aprobación y el lanzamiento del programa de recompra de acciones propias, respectivamente, por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “Sociedad”) de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el 17 de junio de 2022 bajo el punto 19 del orden del día (el “Programa de Recompra”).

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento 2016/1052”), ponemos en su conocimiento lo siguiente:

• Durante el período transcurrido entre el 8 y el 13 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€)
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	550.000	11,452
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	100.485	11,493
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	600.000	11,537

Se acompaña como anexo información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas durante el período indicado.

- La Sociedad no va a adquirir más acciones al amparo del Programa de Recompra. En consecuencia, entre el 28 de abril de 2023 y hasta el cierre de la sesión bursátil correspondiente al 13 de junio de 2023, la Sociedad ha adquirido 27.639.190 acciones propias en ejecución del Programa de Recompra, representativas del 0,429 % del capital social de la Sociedad.
- Al cierre de la citada sesión bursátil, la Sociedad ha adquirido o tiene previsto adquirir 26.670.396 acciones a través de la liquidación a su vencimiento de ciertos derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad al 28 de abril de 2023 (los “Derivados”).
- El número de acciones adquiridas por la Sociedad en ejecución del Programa de Recompra, sumado a las acciones que la Sociedad ha adquirido o adquirirá a través de la liquidación de los Derivados y a las acciones propias que la Sociedad poseía a 28 de abril de 2023, es suficiente para cumplir con los objetivos de reducción de capital descritos en el Programa de Recompra.

En consideración a cuanto antecede, y una vez transcurrida la sesión bursátil, el 13 de junio de 2023, la Sociedad puso fin al Programa de Recompra por haberse cumplido en su integridad la finalidad para la que fue establecido.

Se hace constar que la adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido notificada de forma periódica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento 2016/1052, y ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones previstos en dicho reglamento.

Dentro del mes siguiente a la finalización del Programa de Recompra (esto es, antes del 13 de julio de 2023), se espera ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2023, bajo el punto 12 de su orden del día (el “Acuerdo de Reducción” y la “Reducción de Capital”). Al respecto:

- En ejecución de la Reducción de Capital, se amortizarán 206.364.000 acciones propias, representativas de, alrededor del 3,201 % del capital social de la Sociedad (el “Límite Máximo”). De conformidad con el Acuerdo de Reducción y con el objeto de respetar en todo caso el Límite Máximo, el número máximo de acciones a amortizar adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los Derivados está sujeto a una limitación conjunta (el “Límite Conjunto”).

En este sentido, si las acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los Derivados exceden el Límite Conjunto, se amortizarán: (i) la totalidad de las acciones propias adquiridas en ejecución del Programa de Recompra; y (ii) de las acciones propias adquiridas en virtud de la liquidación de los Derivados, se amortizará un número equivalente a la diferencia entre el Límite Conjunto y las acciones efectivamente adquiridas en ejecución del Programa de Recompra.

• En virtud de lo anterior y considerando el Límite Máximo y el Límite Conjunto, en ejecución de la Reducción de Capital, se amortizarán: (i) las 27.639.190 acciones propias, representativas del 0,429%, aproximadamente, del capital social de la Sociedad, adquiridas en virtud del Programa de Recompra; (ii) las 26.114.316 acciones propias, representativas de alrededor del 0,405 % de su capital social, adquiridas o que van a ser adquiridas por la Sociedad a través de la liquidación de los Derivados; y (iii) las 152.610.494 acciones propias existentes en cartera tras el cierre de la sesión bursátil del día 27 de abril de 2023, representativas del 2,367 %, aproximadamente, del capital social de la Sociedad.

Según lo dispuesto en el Acuerdo de Reducción, las acciones de la Sociedad adquiridas en virtud de la liquidación de los Derivados que exceden del Límite Conjunto no serán amortizadas”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Sociedad de Bolsas la siguiente comunicación:

“Instrucción Operativa Nº 24/2023

Inicio de Contratación de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V., ORDINARIAS A en el Sistema de Interconexión Bursátil

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas ha considerado que **MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ORDINARIAS A**, cumple de manera razonable los requisitos exigidos para su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez que sus acciones hayan sido admitidas a negociación en, al menos, dos Bolsas de Valores españolas.

Así, las 1.658.508.884 acciones que componen el capital social de **MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ORDINARIAS A** con código **ISIN NL0015000MZ1**, se negociarán en el Sistema de Interconexión Bursátil, modalidad de Contratación General, bajo el código “**MFEA**” a partir del día de su admisión en Bolsa, prevista para el día **14 de junio**.

A partir de dicho día, la contratación del referido valor se desarrollará de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil y quedará sometida al procedimiento de Supervisión en ellas previsto.

La Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas, a la vista de las circunstancias que concurren en el inicio de la contratación de la empresa **MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ORDINARIAS A** aplicará, en el día de inicio de su contratación, las siguientes medidas recogidas en el punto 6.2.4 Circular 1/2021 de las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil:

1.- Tomar como **precio de referencia** de la sesión el precio de cierre de la sesión anterior en Euronext Milán. El rango estático será del 10% y el rango dinámico será del 5% tal y como se sitúan en Euronext Milán.

2.- La subasta de apertura se iniciará a partir de las **8h30 horas, finalizando a las 9h00 horas**, condicionando su inicio a la admisión a negociación de las acciones de la citada entidad en al menos dos Bolsas de Valores. Si fuera necesario, se podría modificar su duración para este valor hasta el momento en que la situación del mercado lo aconseje, anunciando su ampliación y finalización con antelación suficiente.

3.- Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el salto mínimo de precio (tick size) quedará fijado acorde **al número medio diario de negociaciones (NMDN)**, que actualmente corresponde a la banda de **entre 600 y 2.000 negociaciones diarias**.

4.- Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión del 14 de julio de 2016, **el efectivo mínimo para bloques (LIS-Pre)** quedará fijado en **200.000 euros**.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejan, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, podrá proceder a aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Madrid, 12 de junio de 2023
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido del Comité Asesor Técnico del IBEX 35 la siguiente comunicación:

Como continuación al Aviso nº 04/2023 del Comité, relativo a la próxima **fusión inversa entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial SE**, el Comité Asesor Técnico ha decidido la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, **prevista para el día 16 de junio de 2023, excluir el valor absorbido Ferrovial S.A. (FER)** de los índices IBEX 35® e IBEX 35® CONSTRUCCIÓN. El ajuste de exclusión del valor fusionado del índice se realizará al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.
- Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, **prevista para el día 16 de junio de 2023, incluir el valor absorbente Ferrovial SE (FER)** en los índices IBEX 35® e IBEX 35® CONSTRUCCIÓN. El ajuste de inclusión del valor absorbente se realizará al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.

IBEX 35®

NOMBRE DEL VALOR	COEFICIENTE APLICABLE	NÚM. DE ACCIONES A EFECTOS DE CÁLCULO DEL ÍNDICE
FERROVIAL SE (FER)	100%	727.443.261

IBEX 35® CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL VALOR	COEFICIENTE APLICABLE	NÚM. DE ACCIONES A EFECTOS DE CÁLCULO DEL ÍNDICE
FERROVIAL SE (FER)	100%	453.969.224

La realización del ajuste está condicionada a la admisión a cotización del valor Ferrovial SE en el Sistema de Interconexión Bursátil en la fecha efectiva de la fusión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2023